PERÚ | Ministerio del Ambiente | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 06-2026-SERNANP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIECIOCHO (18) ASISTENTES OPERATIVOS DE GESTIÓN EN ANP – NECESIDAD TRANSITORIA

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

CÓDIGO: 6. ASISTENTE.OP.PNBAS.18

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	MIRANDA PACHO MARCOS	24	28	37.4 (*)	89.40	GANADOR 1
2	QUISPE MAMANI ALBERTH HERNÁN	22	30	35.2 (*)	88.07 (*)	GANADOR 2
3	TORRES CONDORI MARCO ANTONIO	25	30	33	88.00	GANADOR 3
4	HUARCA HANCCO JESUS ANGEL	22	30	33	85.00	GANADOR 4
5	RUELAS TITO LUIS MICHAEL	23	30	32	85.00	GANADOR 5
6	ZEA LIPA FRANKLIN	24	26	34	84.00	GANADOR 6
7	MAMANI POMA CRISTIAN RICARDO	22	28	33	83.00	GANADOR 7
8	JOVE CHUPA JESUS DENNYS	26	30	27	83.00	GANADOR 8
9	CHAMBI YUCRA AMADEUS ARMANDO	18	30	33	81.00	GANADOR 9
10	DIAZ TORRES TELMO	23	30	27	80.00	GANADOR 10
11	CONDORI HUALPA JHASMANI JOEL	22	26	31.9 (*)	79.90	GANADOR 11
12	ATAUCUSI MORALES FLOR MARÍA	24	24	31.9 (*)	79.90	GANADOR 12
13	RODRIGUEZ BALBIN LUIS FERNANDO	23	24	30.8 (*)	77.80	GANADOR 13
14	MAMANI OLARTE LIZ SANDRA	24	24	25	73.00	GANADOR 14
15	VELA AREVALO KATTY LUCIA	22	24	22	-	-
16	LEÓN ARRIETA DELIA MARÍA	24	22	22	-	-
17	GUTIERREZ HOLGUIN ERICK JESUS	24	24	NO SE PRESENTÓ	-	-
18	BORQUEZ GARCÍA JUAN REYNALDO	24	20	NO SE PRESENTÓ	-	-

() De acuerdo con el numeral 9.4 de las Bases de la Convocatoria, se otorgó la bonificación prevista en la Ley N.° 31533, que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, tras verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el referido numeral, mediante la documentación sustentatoria presentados por los postulantes.*

Nota: El puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista es 24 puntos.

Indicaciones para el/los postulantes(s) ganador(es):

1. Comunicación de aceptación o declinación: El/los postulante(s) declarado(s) GANADOR(ES) deberá(n), dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales, comunicar mediante correo electrónico dirigido a **convocatoriascas@sernanp.gob.pe** y **jtimo@sernanp.gob.pe**, su aceptación o declinación de la plaza asignada. En caso de aceptar la plaza, el/los postulante(s) deberá(n), en el mismo correo, indicar la fecha en la que se presentará(n) para el inicio de labores, la cual deberá encontrarse necesariamente dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles antes señalado.

Si vencido el plazo, el candidato ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él o haya desistido expresamente de la vacante, se procederá a convocar al candidato que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación, de haber.

2. Remisión de documentación: El(los) postulante(s) GANADOR(ES) deberá(n) remitir la siguiente documentación en formato PDF (a excepción de la fotografía) a los correos señalados previamente:

a) Copia simple del Currículum Vitae descriptivo, adjuntado la documentación sustentatoria declarada en su registro al proceso de selección.
b) Ficha de postulación.
c) Una (01) foto digital actual, tamaño pasaporte a color, con fondo blanco y vestimenta formal.
d) Copia simple del Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente) y/o Carnet de Extranjería.
e) Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI del cónyuge o concubino (a) e hijos menores de edad.
f) Copia simple de Acta de Matrimonio o Declaración de Unión de Hecho.
g) Declaraciones Juradas Internas (Podrá descargarlas desde el portal web institucional).
h) Suspención de 4ta categoría - SUNAT.

3. Remisión del contrato: Una vez verificada la asistencia al centro de labores y la recepción completa de la documentación requerida, se procederá a remitir el contrato correspondiente al correo electrónico consignado en la Ficha de Postulación, junto con las indicaciones para su firma.

4. Otras consideraciones:

• Para la suscripción del contrato, el postulante ganador deberá encontrarse activo y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

• En caso de mantener vínculo laboral vigente con alguna entidad del Estado, deberá presentar copia de la carta de renuncia con la conformidad de la entidad o la concesión de licencia sin goce de haber.

• De encontrarse el postulante inscrito en el REDAM, la ORH otorgará un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para que acredite el cambio de condición, mediante la cancelación de la deuda por alimentos o la autorización de descuento por planilla u otro medio de pago equivalente. De no acreditarse el cumplimiento dentro del plazo, se comunicará su imposibilidad de suscribir el contrato y se continuará con el postulante ubicado en el orden de mérito inmediato siguiente.

• En caso de comprobarse que el ganador incumple las condiciones señaladas en las Bases de la Convocatoria, u omite o consigna información falsa en la Ficha de Postulación o en la Hoja de Vida Documentada, no podrá suscribir el contrato, y el SERNANP adoptará las acciones administrativas y legales que correspondan.

San Isidro, 30 de octubre del 2026

Oficina de Recursos Humanos